



C I R C U L A R CSJCEC23-24

Fecha: 10 de marzo de 2023

Para: JUZGADOS 1°, 2°, 3°, 4° Y 5° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIAS MULTIPLES

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR

Asunto: REUNION SOBRE REPARTO DE ACCIONES DE TUTELAS Y METAS DE  
TRABAJO

Cordialmente me permito convocar a reunión presencial que se realizará el día 16 de marzo a las 08:30 a.m. en el auditorio del Consejo Seccional de la Judicatura, con el fin de tratar el tema relacionado con el comportamiento estadístico del reparto de tutelas teniendo en cuenta la medida adoptada a partir del 1 de Marzo, desempeño estadístico de los despachos en el año 2022 y las metas de trabajo de los Despachos Judiciales para el año 2023.

En consecuencia, para dicha reunión, cada despacho debe cuantificar las tutelas recibidas por reparto entre el 1 al 15 de marzo.

La información estadística y las metas se revisarán de acuerdo al informe consolidado del año 2022 remitido a esta corporación por la UDAE.

Cordialmente,

**EDILMA CECILIA ARTEAGA RAMIREZ**  
Presidenta

ECAR/mjom.

Circular No. 2